



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA "COMSEL"
DEMANDADO	MILADIS ISABEL VILLALOBOS RODRIGUEZ Y MARTHA ISABEL ALTAMAR MARTINEZ
RADICACION	2020 - 00232
FECHA	OCTUBRE 26 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, en donde se le informa que el término de traslado de la liquidación del crédito encuentra precluido. Sírvese proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que el término de traslado de la liquidación del crédito se encuentra precluido sin que fuera objetada, por lo que este juzgado impartirá aprobación a la misma, de conformidad con el artículo 446 del CGP.
En vista de lo expuesto el juzgado,

CAPITAL \$ **59.108.979**

LIQUIDACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO

Aprobado en auto 15-12-2021

Intereses moratorios desde 17/11/2020 hasta 30/11/2020 \$ 12.207.129

TOTAL, LIQUIDACION INIAL: \$ 71.316.108

LIQUIDACIÓN ADICIONAL

SALDO CAPITAL: \$20.705.239

Intereses moratorios:

Desde 1/12/2021 hasta 31/07/2023 \$ 660.967

TOTAL, LIQUIDACIÓN ADICIONAL A LA FECHA \$ 21.366.206

R E S U E L V E:

Calle 20 No.20-05 Piso 2

Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408

www.ramajudicial.gov.co

Correo: j04cmpalsolead@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

CUESTIÓN ÚNICA: APRUÉBASE en todas sus partes la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante en fecha 14 DE JULIO DE 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e530e2bcc0f93502e7291399589c2700e430055b986a7d4e8af0c95c0e2298d**

Documento generado en 26/10/2023 12:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **0108**

SOLEDAD, **OCTUBRE 27 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA GOENAGA CARO